

A la Comisión de Urbanismo . Junta de Distrito de Torrero (14 – 12- 2015)

De: Asociación de Vecinos de la Paz.

Asunto: Falta de iluminación en Calle Cuarta Avenida N° 62 (parada de autobús n° 23 – C. 4)

Por la presente, ponemos de manifiesto las reiteradas quejas que varios vecinos han realizado en la asociación, solicitando una intervención urgente del Ayuntamiento ante la falta de iluminación que se puede observa en la calle Cuarta Avenida n° 62.. que coincide con una parada de autobuses urbanos. (líneas 23 y C-4).

Personados en el lugar indicado, hemos podido comprobar desde nuestra asociación, que estas peticiones son absolutamente justificadas, dado la ausencia total de farolas de alumbrado público en este punto concreto de la calle citada. Lamentamos la pasividad del Ayuntamiento ante las quejas de los vecinos que se han realizado mediante los medios puestos a disposición de los ciudadanos.. (un año después de solicitar que se subsane esta deficiencia en el Tlf. 010.. no se ha realizado ninguna mejora.)

Desde nuestra asociación, entendemos que el alumbrado público debe de cumplir una serie de requisitos:

- Ver con anticipación los obstáculos del camino.
- Reconocer el entorno y orientarse adecuadamente por las calles.
- El reconocimiento mutuo de los traseúntes a una distancia mínima de 4 metros.

Lamentablemente, ninguno de estos requisitos se cumplen en la zona señalada anteriormente, y somos conscientes que los grados de luminosidad varían en función del tipo de vía pública y sus diferentes usos, **no solicitamos una visibilidad similar a la del Paseo de la Independencia, pero si una iluminación adecuada que garantice la seguridad vial en una zona muy transitada en nuestro barrio.**

Firmado: José Luis Villalobos Romero.
Comisión de Urbanismo A.V.V la paz.